



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

BANDO

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES

HACE SABER:

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre vengo en

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA del PLENO DEL AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día 25 de SEPTIEMBRE de 2014 a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa de Cultura, sito en Pza. de Cervantes s/n, habilitado como salón de sesiones por Resolución de la Alcaldía, según Decreto de fecha 21 de septiembre de 2000, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA:

PUNTO UNO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 14 de julio de 2014.

PUNTO DOS.- Aprobación, si procede, de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 5% por fraccionamiento de pago.

PUNTO TRES.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2013.

PUNTO CUATRO.- Clasificar, si procede, por orden decreciente las ofertas de acuerdo con la propuesta elevada por la Mesa de Contratación en el Contrato de servicios energéticos y el mantenimiento total con garantía total de las instalaciones térmicas y de iluminación del ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, requiriendo al primer clasificado la documentación previa a la Adjudicación según el PCAP.

PUNTO CINCO.- Mociones de los grupos políticos, previamente dictaminadas por la Comisión Informativa correspondiente:

- *Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, R.E. núm. 5317 de 10 de septiembre de 2014: "Para la elección democrática de alcaldes y alcaldesas". es y laborales iguales a las de los trabajadores municipales"*
- *Moción del Grupo Popular, R.E. núm. 5370 de 12 de septiembre de 2014: "Para apoyar la reforma de la Ley Electoral y promover la elección directa del Alcalde".*

PUNTO SEIS.- Mociones de los grupos políticos sin dictaminar por la Comisión Informativa correspondiente:

- *Moción del Grupo Municipal Socialista, R.E. núm. 5485 de 17 de septiembre de 2014: "Instando al Gobierno de España a rechazar la modificación de la LOREG que propone el PP para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas".*



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

- *Moción del Grupo Municipal Socialista, R.E. núm. 5485 de 17 de septiembre de 2014: "Instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar medidas en materia de educación en el inicio del Curso 2014-2015".*

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

PUNTO SIETE.- *Dación de cuenta del informe de evaluación anual del Plan de Saneamiento para el periodo 2013, emitido por la Intervención.*

PUNTO OCHO.- *Dación de cuenta de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid PO 102/09.*

PUNTO NUEVE.- *Dación de cuenta de los decretos núm. 598 bis de 14 de julio relativo a la aprobación de modificación de créditos núm. 6/2014 y 623 de 22 de julio de 2014, relativo a la aprobación de modificación de créditos núm. 7/2014*

PUNTO DIEZ.- *Control y Fiscalización de los demás órganos de la Corporación*

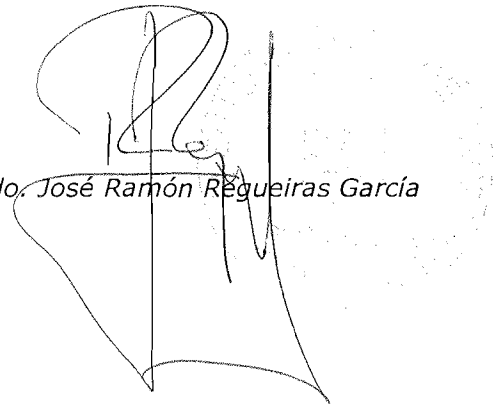
PUNTO ONCE.- *Ruegos y preguntas.*

LECTURA RELACIÓN DE VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a los Sres. Concejales miembros del Pleno del Ayuntamiento con advertencia de que es obligatoria su asistencia, salvo causa justificada que lo impida, que deberán comunicar a este Alcaldía con la antelación necesaria.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a diecinueve de septiembre de 2014.

El Alcalde,


Fdo. José Ramón Rêgueiras García